

Intervención del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la República del Perú, Sr. Eduardo Melchor Arana Ysa

Debate general de la Vigésima Tercera Sesión de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

Señora Presidente de la Asamblea de los Estados Partes,
Señora Presidente de la Corte Penal Internacional,
Honorables miembros de la Mesa,
Distinguidos delegados y miembros de la sociedad civil que nos acompañan:

Quisiera iniciar mi intervención expresando mi reconocimiento a la señora Presidente, Sra. Päivi Kaukoranta, así como a los Srs. Vicepresidentes, Embajadores Michael Imran Kanu y Margareta Kassangana por su destacada labor durante este periodo de sesiones. Extendemos nuestro reconocimiento al equipo de la Secretaría por el trabajo realizado en la preparación de la presente Asamblea.

El Perú desea expresar su firme respaldo a la Corte Penal Internacional, tribunal que trabaja de manera ardua, imparcial e independiente, en un contexto internacional particularmente difícil. Hoy más que nunca, la cooperación de todos los Estados Partes es indispensable a fin de defender la legitimidad de esta instancia que, desde hace más de dos décadas, tiene por misión la lucha contra la impunidad de los delitos más graves.

Señora Presidente,

El Perú está firmemente comprometido con la CPI y su mandato. Hemos aprobado y ratificado las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión, así como la Enmienda al Artículo 8 del citado Estatuto. Esperamos con interés la conferencia de revisión de las emniendas sobre el crimen de agresión, a celebrarse en 2025.

Asimismo, el Perú y la Corte vienen llevando a cabo un diálogo constructivo con miras a la suscripción de un convenio de cooperación relativo a la ejecución de las sentencias pronunciadas por la Corte, que esperamos pueda concretarse muy pronto.

Mi país ha participado en las diversas reuniones de los Grupos de Trabajo de La Haya y de Nueva York, en los que se han abordado asuntos relevantes para la Corte. El Perú ha seguido atentamente la evaluación e implementación de las recomendaciones formuladas en dichos mecanismos, las cuales tienen como fin mejorar sustancialmente el trabajo de la Corte.

Deseo saludar también el desempeño de nuestra destacada compatriota, la magistrada Luz del Carmen Ibáñez Carranza, ex Primera Vice Presidenta de la Corte Penal Internacional. Mantenemos la firme convicción de que su dedicación y vasta experiencia constituyen una notable contribución a las labores de la institución y el cumplimiento de su mandato.

Señora Presidente,

En un complejo escenario global, esta Asamblea de Estados Partes ofrece una oportunidad propicia para dialogar sobre los desafíos que enfrenta la Corte, así como su rol de cara al futuro.

En esa línea, el Perú desea destacar la ardua labor que vienen realizando los Jueces y la Fiscalía en la lucha contra la impunidad y asegurando el acceso a la justicia para las víctimas alrededor del mundo. No obstante, como todos sabemos, la Corte Penal Internacional no tiene órganos de ejecución, por lo que depende exclusivamente de la cooperación de los Estados para el cumplimiento de su mandato. Es nuestra responsabilidad cumplir estrictamente con las obligaciones asumidas bajo el Estatuto de Roma.

Más de dos décadas han pasado desde la Conferencia de Roma y la universalidad del Estatuto de Roma aún no es alcanzada. El Perú considera de particular importancia discutir la promoción de la universalidad del Estatuto, así como los desafíos que aún persisten para su ratificación.

Por otro lado, las medidas adoptadas contra autoridades de la Corte en el ejercicio de su mandato son inaceptables. El Perú reitera su compromiso inquebrantable de apoyo a la Corte y a sus funcionarios, y hace un llamado a todos los Estados Partes para continuar defendiendo los principios y valores contenidos en el Estatuto de Roma.

Finalmente, resulta relevante reiterar la necesidad de continuar trabajando en favor de una adecuada representatividad geográfica en los órganos de la Corte, promoviendo así la diversidad y la inclusión entre los grupos regionales que forman parte del Sistema del Estatuto de Roma.

Señora Presidente,

El Perú es consciente que para que la Corte pueda cumplir con su mandato, y hacer frente a los constantes desafíos, es importante que cuente con un adecuado financiamiento. No obstante, también considera pertinente enfatizar la importancia de un manejo responsable, sensato, eficiente y mesurado por parte de la Corte, respecto a los recursos asignados por los Estados Partes.

Destacamos los esfuerzos realizados por el Secretario en este aspecto y saludamos la destacada labor de la Embajadora de Guatemala, Sra. Ana Cristina Rodríguez Pineda, facilitadora para el presupuesto de la CPI, en las sendas negociaciones llevadas a cabo a fin de alcanzar un presupuesto para 2025 que permita a la Corte atender su demanda de recursos y, al mismo tiempo, refleje los intereses y necesidades de todos los Estados Partes.

Para concluir, señora Presidente, permítame reiterar, una vez más, nuestro reconocimiento a los Jueces, la Fiscalía, la Secretaría y el personal de la Corte, por su permanente dedicación. Expresamos también nuestro reconocimiento a las instituciones de la sociedad civil que acompañan la importante labor de la Corte, y que comparten el común objetivo de lograr un mundo en el cual impere la justicia y la paz.

Muchas gracias.